## Nº 289 /

## Casablanca, 3 0 ENE. 2009

**VISTOS:** 

- 1.- La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo el Nº 5947-2-L109
- 2.-Lo solicitado por Departamento de Relaciones Públicas
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese al Señor Cristóbal Sanhueza Álvarez, C.I. 15.807.531-3, Dirección Añique Nº 1841, Maipu Santiago Parque Residencial Santa María, por un total de \$ 297.500 IVA incluido
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario y demás oferentes.
- III.- Impútese el cumplimiento al subtitulo 22 ítem, 09 asignación 999", otros arriendos del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANÓTESE PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

SERGIO ARAVENA ALBILLAR
Secretario (S) Municipal

MIGUEL MUJICA PIZARRO Alcalde (S) de Casablanca

## Distribución:

Adquisiciones Alcaldía Jurídico Dirección Control Relaciones Públicas